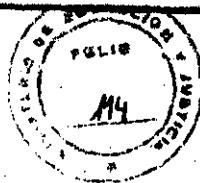




RESOLUCION N° 103



## Ministerio de Educación y Justicia

BUENOS AIRES, 13 FEB 1991

VISTO el expediente N° 38.810-1/90 por el cual la Universidad Argentina de la Empresa solicita aprobación de la creación de la carrera de "Bachillerato Universitario en Aviación Comercial" y la expedición del título de "Bachiller Universitario en Aviación Comercial", y

### CONSIDERANDO:

Que esta carrera, con una duración de tres años, contribuirá a la formación y capacitación de personas en el campo del transporte aéreo y de la aviación civil.

Que el título propuesto consiste en una acreditación académica de pre-grado cuyo único alcance es reconocer estudios realizados y no implica, por lo tanto, habilitación profesional alguna.

Que tanto el Consejo de Rectores de las Universidades Privadas, como el experto designado por la Dirección Nacional de Asuntos Universitarios para asesorar en la materia, han dictaminado favorablemente, destacando la conveniencia de llevar a la práctica la carrera mencionada.

Que se han cumplido todos los requisitos establecidos por el artículo 26 del Decreto N° 8.472/69.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Subsecretaría de Educación,

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

### RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar a la Universidad Argentina de la Empresa - la creación y el funcionamiento de la carrera de "Bachillerato Universitario en Aviación Comercial" y la expedición del título de --

*[Handwritten signature]*



## Ministerio de Educación y Justicia

"Bachiller Universitario en Aviación Comercial", cuyo Plan de Estudios obra como Anexo de la presente Resolución.

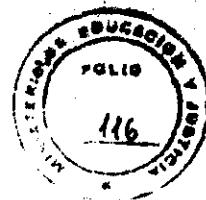
ARTICULO 2º.- El título al que se refiere el artículo 1º se encuadra en la categoría de acreditación académica de pre-grado y no implica incumbencia profesional alguna.

ARTICULO 3º.- Regístrese y pase a la Dirección Nacional de Asuntos Universitarios para su comunicación y demás efectos.-

*M. M. S.*  
*M. M.*

Antonio F. Salonia  
Ministro de Educación y Justicia

RESOLUCION N° 193

*Ministerio de Educación y Justicia*

UNIVERSIDAD ARGENTINA DE LA EMPRESA  
CARRERA: BACHILLERATO UNIVERSITARIO EN  
AVIACION COMERCIAL

PLAN DE ESTUDIOS

REQUISITO BASICO: Poseer buenos conocimientos del idioma inglés

PRIMER AÑO

Introducción	20 hs.
Organización de la aviación Comercial	22 hs.
Planificación	20 hs.
Aeropuertos I	18 hs.
Aeropuertos II	18 hs.
Operación de Vuelo	20 hs.
Material de Vuelo	16 hs.
Comercialización	180 hs.

SEGUNDO AÑO

Boletaje y Reservas	50 hs.
Carga aérea y Correo	50 hs.
Administración y Finanzas	18 hs.
Computación	32 hs.
Economía del Transporte Aéreo	20 hs.
Transporte aéreo y Turismo	20 hs.

TERCER AÑO

La regulación jurídica de la aviación comercial	12 hs.
La regulación internacional de la aviación comercial	22 hs.
Organismos Internacionales	10 hs.

El total de horas de 1er. año es de 314, el de 2do. es de 190 y el de 3ro. es de 44 más 72 horas de prácticos.

TÍTULO: "BACHILLER UNIVERSITARIO EN AVIACION COMERCIAL"